

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimos por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.]

Número suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA (1)

(Continuación)

Resulta, pues, que en los cuatro últimos años el término medio de lo que no

se pudo recaudar se eleva próximamente á 14 millones de pesetas, pérdida de recaudación que equivale al 8'38 por 100 de los derechos de la Hacienda. Agrava la importancia de estas cifras el hecho de que en los años de 1850 á 1860 no pasó de 0,50 por 100 la suma pendiente de realización.

Análogas consideraciones sugiere el resultado de la administración y cobranza de la contribución industrial, pues, según acreditan los datos á continuación expuestos, se aproxima al 10 por 100 el término medio de los derechos liquidados que no llegaron á realizarse.

Viene la Administración luchando con verdaderas dificultades para hacer efectivo el ingreso en sus Cajas del importe de los arrendamientos de consumos, y en busca de algún remedio práctico, propónese en este proyecto de ley consignar en los pliegos de condiciones que sirvan de base á las subastas en las poblaciones de mayor importancia una cláusula por la cual se obligue á ingresar directamente en la Tesorería de Hacienda por mensualidades anticipadas, y dentro de los diez primeros días de cada mes, el importe del cupo del Tesoro.

No se ha olvidado tampoco el beneficio que á los Contribuyentes procura el retrato de fincas adjudicadas en pago de débitos, y en este proyecto como en leyes que la precedieron, se autoriza á los deudores que hubiesen hecho efectivos sus débitos antes de 5 de Agosto de 1893, para que puedan usar de aquel derecho en el término de un año.

El clamor de la opinión contra las excepciones otorgadas á los propietarios de las colonias agrícolas sugirió á dignos Ministros de Hacienda, pertenecientes á diversos partidos políticos, revisiones justificadas ahora por el hecho de que, siendo inferior á 2.000 el número de expediente de concesión para los efectos tributarios, se hayan caducado ya 768 concesiones, confirmando sólo 231, y siguiendo el resto una tramitación no interrumpida y á la que se imprimirá el más enérgico impulso. Del espíritu de justicia que ha inspirado los procedimientos á que aludimos, es prueba fehaciente la circunstancia de que entre las 768 declaraciones de caducidad sólo en 24 casos se dedujeron recursos contenciosos, de los cuales 14 se encuentran pendientes de fallo, cuatro fueron objeto de resoluciones confirmatorias de la caducidad, cuatro no han prosperado por excepciones alegadas, en dos se anuló lo actuado, mandándose instruir nuevo expediente, y en ninguno se ha revocado todavía el acuerdo recurrido.

Piensa el Ministro que suscribe, como su ilustrado antecesor, que con ligeras modificaciones en las tarifas de precios, que hagan más proporcional y justo el reparto del impuesto y desarrollando medidas ya iniciadas para la rigurosa persecución del contrabando, podrá elevarse en proporciones considerables el ingreso

de la Renta de Tabacos, y tampoco duda que el impuesto del Timbre rendirá productos mucho más elevados que los actuales si acierta á cumplir su propósito de impulsar una eficaz investigación permanente.

No obstante estas deficiencias; á pesar de que algunos de los nuevos impuestos, como el de carruajes, cuya reforma se propone, y el de explosivos que se sustituye por otro, susceptibles en día no lejano de mayores rendimientos, sólo se encuentran en germen; á despecho del escaso producto obtenido de las minas de Almadón y Linares, y de la crisis agrícola y minera, objeto de tan vivas y legítimas preocupaciones; los ingresos del Tesoro han permitido atender sin recurrir á la Deuda flotante, al pago de los gastos del Estado, á pesar de la exactitud verdaderamente excepcional con que se abonan todas las obligaciones contraídas.

Es grato consignar á este propósito que del mismo modo que en los seis primeros meses del año económico de 1893-94, en el primer semestre del ejercicio de 1894-95 resultaron saldos á favor del Tesoro en la cuenta corriente de Tesorería, con la diferencia notable á favor del actual presupuesto, de que en el anterior se realizó el ingreso de 50 millones de pesetas, importe del tercero y último plazo á que se obligara el Banco de España por el artículo 4.º de la ley de 14 de Julio de 1891, sobre prórroga de su privilegio.

Al examinar los resultados obtenidos en el presente ejercicio, importa advertir que ha sido preciso atender con los ingresos ordinarios á las obligaciones del presupuesto extraordinario; presupuesto cuya liquidación y concretas aplicaciones del remanente, someterá el Gobierno en fecha no remota al examen de las Cortes.

De este conjunto de observaciones se infiere que la mera virtualidad de la acción administrativa ha logrado en los últimos ejercicios aproximar á una vida normal la Hacienda pública, restando aun ancho campo donde puedan espaciarse nuevas iniciativas facilitadas ya por la acción de los precedentes.

La recaudación por todos conceptos y presupuestos á que se refiere el siguiente cuadro demuestra cómo han ido progresando la mayor parte de las rentas públicas en los últimos ejercicios elevándose

PRESUPUESTOS	Derechos reconocidos y liquidados durante el ejercicio	Recaudación obtenida	Término medio de cobro á la terminación del ejercicio	TANTO POR CIENTO que representa	
				lo pendiente de cobro con relación á los derechos liquidados	lo cobrado con relación á lo liquidado
De 1890 91.....	42.282.397'76	33.268.720'70	4.013.677'06	9'49	90'51
1891 92.....	41.037.140'92	36.491.538'34	4.545.602'58	11'08	88'92
1892 93.....	42.717.959'16	38.047.473'77	4.670.485'39	10'93	89'07
1893-94 (18 meses)	47.418.704'63	43.544.687'99	3.874.016'69	8'17	91'83
SUMA.....	173.456.202'52	156.352.420'80	17.103.781'72		
Término medio...	43.364.050'63	39.088.105'20	4.275.945'43	9'85	90'08

Está en la conciencia de todos que la importancia de la ocultación, considerable por lo que afecta á la contribución territorial y á la industrial, alcanza aún más elevadas proporciones respecto del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes; por lo que, sin desatender la reforma y desarrollo de su investigación, no duda el Ministro que suscribe en reproducir las demandas de autorizaciones para el arriendo, que presentaron sus antecesores, si bien con diversos tipos de anualidad mínima, distinta participación del Estado en los aumentos y diferente duración del plazo del contrato.

A remediar estos males se encaminan disposiciones administrativas, cuyo estudio preocupa al Ministro que suscribe y otras de carácter legislativo, que se propone someter á la deliberación de las Cortes, y entre las cuales atribuye preferencia merecida á la apertura y conservación del registro de predios rústicos, de utili-

dad innegable, y á que sirve de precedente el de edificios y solares, mandado establecer por Real decreto de 4 de Febrero de 1893.

Con estas miras fiscales se armoniza el propósito de corregir desigualdades y evitar ocultaciones, tantas veces deploradas, ensanchando la base de la imposición y disminuyendo la pesadumbre avasalladora del gravamen.

Fiel Gobierno á sus inquehantables propósitos de no debilitar el presupuesto de ingresos, temeroso de las consecuencias que pudieran desprenderse de reformas poco meditadas de los actuales impuestos, se resigna dolorosa pero temporalmente, á las imperfecciones de que adolece nuestro régimen tributario, y prepara, pero no acomete desde luego, modificaciones aconsejadas por sentimientos de equidad y hasta por el interés exclusivo de la administración, á la que sirven de gran embarazo los diversos tipos contributivos en que se diversifica el impuesto territorial.

(1) Véase el núm. anterior.

desde pesetas 689.425.851'64 que se recaudaron en el ejercicio de 1891-92 á 719.473.690'64 en 1892-93, 767.307.582 44

en 1893-94 y calculándose para 1894-95, 773.994.593'89.

(Se continuará.)

DIPUTACION PROVINCIAL

RELACION de los jornales y materiales invertidos durante el mes de Diciembre último por administración en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y que en estricto cumplimiento de la misión que por el art. 125 de la ley encomienda á la Comisión provincial, se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

FECHA	Hospital provincial	OBRAS	
		PERSONAL Ptas. Céntos.	MATERIAL Ptas. Céntos.
31 Diciembre 1894	Por importe de los jornales invertidos en obras de albañilería y los del taller de carpintería, las cuales fueron ejecutadas para la reparación y conservación del Establecimiento.....	1.148 25	»
»	» Por cal, ladrillo y azulejos, según cuenta de D. Julián Sánchez.....	»	488
»	» Por ladrillo recocho, según cuenta de D. Juan Santiago Bello.....	»	210
»	» Por objetos de ferretería según cuenta de D. Prudencio Igarúa.....	»	148 95
»	» Por cristales, según cuenta de D. José María Sánchez.....	»	334 40
»	» Por material de pintura.....	»	24 75
»	» Por carros de arena, según cuenta de D. José Andreu.....	»	12
»	» Por obra de plomero.....	»	21
»	» Por obra de cerrajería, según cuenta de D. Juan Estévez.....	»	49 50
»	» Por arreglo de pararrayos, según cuenta de ídem ídem.....	»	128
TOTAL.....		1.148 25	1.416 60

Madrid 8 de Febrero de 1895.—Publíquese.—El Vicepresidente, Romero.

AYUNTAMIENTOS

Madrid

Secretaría

No habiendo tenido efecto la subasta de los solares señalados con las letras A y B, de las calles de Sevilla y Carrera de San Jerónimo, con vuelta en curva á la Plaza de las Cuatro Calles, el Excmo. Señor Alcalde por su decreto de hoy, ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo el nuevo precio tipo de 970 pesetas metro cuadrado, pliego de condiciones generales y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid*, del día 9 de Septiembre de 1894; y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría Negociado Central, de las tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará el día 22 del actual, á las dos de su tarde, en la tercera Casa Consistorial, (Imperial, 10), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó del Teniente que al efecto delegue.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 9 de Febrero de 1895.—El Secretario, Francisco Ruano.

No habiendo tenido efecto la subasta del solar núm. 11 con fachada á la calle de Sagasta procedente de la división del terreno que ocupó el antiguo corral de limpieza de villa, el Excmo. Sr. Alcalde por su decreto de hoy ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones facultativas y económicas-administrativas, tipo y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* del día 5 de Enero último, y que se hayan de manifiesto en esta Secretaría, Negociado Central, de una á tres de la tar-

todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará el día 26 del actual á las dos de su tarde en la tercera Casa Consistorial (Imperial 10), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 11 de Febrero de 1895.—El Secretario, Francisco Ruano.

No habiendo tenido efecto la subasta para la adquisición de los aparatos necesarios á la instalación de un Gimnasio con destino al Cuerpo de Bomberos de esta villa, el Excmo. Sr. Alcalde por su decreto de hoy ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo de 2.493 pesetas por todos los objetos, pliegos de condiciones y modelo de proposición verbal que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Negociado Central, de una á tres de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará el día 23 del actual á las dos de su tarde en la tercera Casa Consistorial (Imperial, 10), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 11 de Febrero de 1895.—El Secretario, Francisco Ruano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio, se cita á Ameito Rey,

Martín Tejedor y Francisco Cosbana, para que el día 13 del actual, á la una de la tarde, comparezcan ante la Sección 3.ª de la Sala de lo criminal de la audiencia de esta provincia, con el objeto de asistir como testigos, á las sesiones del juicio oral, de la causa que se instruyó en este Juzgado por el delito de lesiones, contra Manuel Garofa Alvarez; bajo apercibimiento sino concurren de quedar incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se les comina.

Madrid á 8 de Febrero de 1895.—Luis Ponce de León.—El Escribano, Justo Navarro.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva á la letra dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 5 de Febrero de 1895. El Sr. Don Luis Ponce de León y de la Higuera, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, habiendo visto estos autos, juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por Don Jacinto López Vivanco, empleado cesante, vecino de esta Corte, defendido por el Letrado D. Alejandro María Arriola y representado por el Procurador D. Pedro Manget, contra los que crean con derecho á los censos é hipotecas que se describen en la demanda y que pesan sobre un solar situado en el pueblo de Carabanchel Bajo, con fachada á la carretera, declarados en rebeldía sobre cancelación de dichos censos é hipotecas.

Fallo que debo declarar y declaro extinguidos los censos é hipotecas descritos en los números 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la certificación expedida en 30 de Septiembre de 1893 por el Registrador de la Propiedad de Getafe, obrante en autos al folio 70 y que gravaban sobre el solar descrito también en el número 1.º de dicha certificación, propiedad de D. Jacinto López Vivanco; y en su consecuencia, luego que esta sentencia sea firme, expídanse los oportunos mandamientos al Registrador de la Propiedad, para que se verifique la cancelación acordada, sin hacer expresa condenación de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Ponce de León.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Luis Ponce de León, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, doy fe.—Madrid 5 de Febrero de 1895.—Ante mí, Lesmes López.

Y para que se inserte en uno de los periódicos oficiales de esta Corte, expido el presente edicto en Madrid á 9 de Febrero de 1895.—V.º B.º—Ponce de León.—El actuario, Lesmes López. 8

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, fecha 7 del corriente, dictada en los autos ejecutivos que Don Benito Sainz Ezquerro, sigue contra los bienes hipotecados al mismo por el último Conde que fué de Michelena, por la cantidad de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, se cita de remate á los que se crean con derecho á la herencia de dicho Sr. Conde, á fin de que en término

de nueve días, se personen en los autos y se opongan á la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho; advirtiéndose que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Madrid 12 de Febrero de 1895.—V.º B.º—J. Carlos y Alix.—El Escribano, Julián Villanueva. 6

UNIVERSIDAD

D. Félix Arias y Fernández, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital.

Por el presente hago saber que en los autos ordinarios de mayor cuantía seguidos por el Estado contra los herederos de D. Antonio López Botas, sobre pago de pesetas, intereses y costas, que penden en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, se ha dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva que dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 28 de Enero de 1895. Vistos por el Sr. D. Félix Arias y Fernández, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, los presentes autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Sr. Abogado del Estado, en representación de éste, contra los herederos de D. Antonio López Botas, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas, intereses y costas.

Fallo que debo condenar y condeno á los causahabientes de D. Antonio López Botas á que en el término de quinto día, después que esta sentencia sea firme, reintegren al Estado la cantidad de 7.488 pesetas 97 céntimos que éste pagó á D. Juan Rodríguez y González, como sucesor de D. Francisco Javier de León y Joven, el día 6 de Noviembre de 1885, por el crédito hipotecario que gravaba el edificio ex convento de los Padres Agustinos de la ciudad de Las Palmas, en la Gran Canaria, y los intereses al 6 por 100 anual de la indicada suma desde la citada fecha, con las costas causadas en este pleito, en las que condeno á los demandados.

Notifíquese esta sentencia en los estrados del Juzgado y publíquese por edictos el encabezamiento y parte dispositiva de ella en el *Diario oficial de Avisos* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Arias.»

Dado en Madrid á 7 de Febrero de 1895.—V.º B.º—Félix Arias.—Ante mí, Juan Soriano.

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia dictada en 9 del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por D. Ildefonso de Tuero y Andriani contra los herederos ó sucesores de D. Ignacio de Loyola, Marqués de la Olmeda, y los pensionistas vitalicios á que aludió en su testamento Doña Manuela Vicenta de Mollinedo y del Arco, sobre prescripción de un crédito de 18.100 reales, á favor del vínculo que fundó D. Pedro Sánchez de Bustos, del que fué poseedor D. Ignacio de Loyola, y las pensiones vitalicias creadas por Doña Manuela Vicenta de Mollinedo y del Arco en su testamento, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazo con esta cédula á los aludidos demandados, para que en el impro-

rrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma; previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 11 de Febrero 1895.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Maroto.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno. 57—P.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. José Martínez Marín, Juez de instrucción de este Real sitio y su partido.

Por el presente edicto hago saber, que en el expediente sobre exacción de costas de la causa seguida en el suprimido Juzgado de San Martín de Valdeiglesias, contra D. Fernando Ramírez Ocaña, por injurias, se sacan á primera subasta las fincas siguientes.

Término de San Martín de Valdeiglesias
Pesetas

1. Una tierra en el Andrinoso, titulada los Corrales, de haber 14 fanegas, tasada en mil cincuenta pesetas..... 1.050
 - Una tierra y viña en Valseco, con 900 cepas tintas, cinco olivas y 10 higueras, de haber dos fanegas, tasada en quinientas cincuenta y cinco pesetas..... 535
 3. Una viña cercada en la Sangre, de haber como cuartilla y media, con 320 cepas tintas y dos olivas, tasada en ciento setenta pesetas..... 170
 4. Otra viña al sitio de la Sangre, de haber media fanega con 300 cepas tintas y tempranas y tres olivas, tasada en doscientas setenta y dos pesetas..... 272
 5. Una tierra en el sitio de Marañones, de haber cuatro fanegas y media, tasada en doscientas veinticinco pesetas... 225
 6. Otra tierra en Marañones, su cabida como tres fanegas, tasada en ciento cuarenta pesetas..... 140
 7. Otra tierra al sitio de Pradejones, su cabida tres cuartillas, tasada en cien pesetas..... 100
 8. Otra tierra en el sitio de Barzalez, su cabida media fanega con una oliva y dos higueras, tasada en cincuenta pesetas.. 50
- TOTAL pesetas..... 2.562

El remate tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo á las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y en la del municipal de San Martín de Valdeiglesias, siendo condiciones de la que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consguar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación que sirva de tipo para el remate, cuya suma se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación, y se advierte que las fincas se hallan libres de carga, y que la pieza de títulos de propiedad se halla de manifiesto en la Escribanía del que refrenda.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 5 de Febrero de 1895.—José Martínez.—Por su mandado, José Almaráz.

Juzgados municipales

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Nicasio Peinado Moreno, de treinta años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la Carrera de San Francisco, 8, segundo, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Enero 1895.—V.º B.º—Gil.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Pedro Oliva Ortega, de veinticinco años, natural de Soria, y que dijo vivir en la calle de Mendizabal, 7, tercero, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Febrero 1895.—V.º B.º—Gil.—El Secretario L. Julián Fernández García.

Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de la Latina de esta Corte, en el expediente de juicio de faltas contra Juan Arribas por malos tratos se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de varios enseres de taberna tasados en 18 pesetas que estan depositados en el domicilio del interesado Ronda de Segovia, 37, tienda, con la rebaja del 25 por 100 de dicha tasación.

Para su remate se señala el día 23 del actual á la una de la tarde en este Juzgado, Maldonadas, 11, principal, bajo las condiciones de constumbre y advertencias de ley.

Madrid 5 de Febrero 1895.—V.º B.º—Luis Gil.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

VALLECAS

D. Santos León de la Fuente, Juez municipal suplente de esta villa, de la provincia de Madrid.

Hago saber que en el juicio promovido por D. Miguel Malato, sobre habilitación de pobreza para litigar con D. Braulio, D. Pedro y D. Nicolás Rodríguez Cifuentes; D. José Jiménez Láinez, D. Juan José del Aguila Sánchez y D. José Félix Domínguez, estos dos últimos conocidos bajo la razón social de «Dominguez y Compañía», y D. Francisco López Ojel, sobre pago de pesetas, ha recaído la providencia siguiente:

«Por recibidos los oficios y certificaciones interesadas en la providencia de 17 de Enero anterior, cítese á las partes y al Sr. Fiscal para que comparezcan el día 18 del corriente, á las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado; previéndoles á las partes que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para que se opongán, si les conviene, á la habilitación de pobre que pretende el actor: librese exhorto al Juzgado del distrito de la Inclusa de Ma-

dríd, para que se cite á D. José Jiménez Láinez; otro al del distrito del Centro para que se cite á D. Braulio Rodríguez Cifuentes; otro al de Buenavista para que fije en los Estrados de su Juzgado, edicto que se acompañará al efecto, por término cinco días, para que sea citada la Sociedad «Dominguez y Compañía» librese oficio al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene la publicación en el BOLETÍN OFICIAL del edicto que al efecto se acompañará también, citando á las partes cuyo domicilio se ignora, y por último, fíjese otro edicto en los Estrados de este Juzgado. El Sr. D. Santos León de la Fuente, Juez municipal suplente, lo mandó y firma S. S., de que certifico.—Santos León.—Manuel Carabaño.»

Dado en Vallecas á 6 de Febrero de 1895.—Santos León.—Ante mi, Manuel Carabaño.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio

Minas

Esta Dirección general, en uso de la facultad que la concede la Real orden de 17 de Diciembre de 1891, ha resuelto anunciar á oposición 12 plazas de Auxiliares facultativos de Minas de la clase de terceros, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, debiendo dar principio los ejercicios ante el Tribunal que al efecto se nombrará el día 15 de Abril del año venidero de 1895, en el local de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Los que deseen tomar parte en dichas oposiciones dirijirán sus solicitudes á esta Dirección general antes del día 1.º de Marzo próximo; debiendo acompañar á ellas la partida de nacimiento que acredite tener por lo menos veintidós años cumplidos y una certificación facultativa que justifique su aptitud física para la ejecución de los trabajos propios de la facultad, tanto en el campo como en las excavaciones subterráneas.

Los ejercicios de oposición se verificarán con arreglo al programa aprobado en 17 de Diciembre de 1891, que se publica á continuación, subdividiéndose las materias que comprenden en dos grupos, de los cuales, el primero comprenderá Aritmética, Algebra elemental, Geometría elemental, Nociones de Trigonometría rectilínea y Nociones de Geometría descriptiva; y el segundo, Elementos de Topografía y Nociones de Física y de Química, debiendo durar una hora el ejercicio correspondiente á cada grupo.

También deberán ser dos los ejercicios prácticos, uno en el campo para el levantamiento del plano que fija el programa, y otro en el gabinete para la Escritura, Dibujo y aplicación del Pantógrafo y Planímetro; quedando á cargo del Tribunal el fijar la duración y forma de este último, igual para todos los opositores, así como la designación y extensión del terreno cuyo plano ha de constituir el primero, determinando además el procedimiento que para ello ha de emplearse.

Terminados los ejercicios de todos los opositores, el Tribunal hará la clasificación de los mismos, teniendo en cuenta el derecho que por Real orden de 17 de Diciembre de 1891, se reconoce á los capacitados de Minas y formará y remitirá á la Dirección general una relación en que por

orden de mérito figuren los doce Aspirantes que mejores calificaciones hayan alcanzado.

Los seis primeros tendrán derecho á ingresar desde luego en el Cuerpo, ocupando las vacantes que en la actualidad existen, y los seis restantes ingresarán en el mismo á medida que ocurran nuevas vacantes, por el orden en que esten colocados en la relación.

Madrid 13 de Diciembre de 1894.—El Director general, Primitivo M. Sagasta.

REAL ORDEN

Personal de Agricultura

Excmo. Sr.: Existiendo en la plantilla del Cuerpo auxiliar facultativo de Minas varias vacantes, que deben proveerse en plazo no lejano, mediante exámenes públicos de los que aspiren á ocuparlas:

S. M. el Rey (Q. D. G.), en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, de acuerdo con el dictamen de la Junta superior facultativa de Minería, ha tenido á bien aprobar el adjunto programa que comprende las materias de que han de ser examinados los que aspiren á ingresar en el expresado Cuerpo, disponiendo al propio tiempo que si entre éstos hubiera alguno ó algunos que posean el título de Capataces de Minas, tengan, en igualdad de las demás circunstancias, derecho preferente para ingresar en el Cuerpo sobre los otros aspirantes.

Asimismo ha tenido á bien S. M. autorizar á la Dirección de mi cargo para que cuando lo juzgue conveniente anuncie la oportuna convocatoria, nombre el Tribunal ante el cual hayan de verificarse y fije las condiciones que deban reunir los aspirantes.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1894.—El Director general, Marqués de Agullar.—Sr. Presidente de la Junta superior facultativa de Minería.

PROGRAMA

DE LAS MATERIAS DE QUE HAN DE SER EXAMINADOS LOS QUE ASPIREN AL INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES FACULTATIVOS DE MINAS

ARITMETICA

- Numeración hablada.
- Numeración escrita.
- Adición.
- Sustracción.
- Multiplicación.
- División.
- Divisibilidad de los números.
- Números primos.
- Principios generales sobre las fracciones ordinarias.
- Adición, sustracción, multiplicación y división de las fracciones ordinarias.
- Numeración de las fracciones decimales.
- Adición, sustracción, multiplicación y división de los números decimales.
- Reducción de las fracciones decimales á ordinarias y recíprocamente.
- Sistema métrico.
- Números complejos: adición, sustracción, multiplicación y división.
- Raíz cuadrada.
- Raíz cúbica de números enteros.
- Razones y proporciones por diferencia y por cociente.
- Regla de tres simple y compuesta.
- Regla de interés simple.

(Se continuará.)

Agencia ejecutiva de Colmenar Viejo

D. Vicente Rodríguez de las Heras, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 10 de Enero, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente del primero al cuarto trimestre de 1893 á 1894, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de deducidas cargas — Pesetas Cént.
1	D. Calixto Aguado, una tierra de tres fanegas de tercera, en el Rincón del Grajo: linda Saliente, Ramón Pérez; Mediodía, Luis Guillón; Poniente y Norte, el mismo.....	240
3	D. Gregorio Alonso, una casa calle del Juego, núm. 7: linda Saliente, tierra de Luis Aguado; Mediodía, Joaquín Aguado, y Norte, Doroteo Valdemoro.....	567 30
7	D. Antonio Aguado Baena, herederos, una tierra de tres fanegas y seis celemines, en el Rincón del Grajo: linda Saliente, Tomás Urosa; Mediodía, José Aguado; Poniente Ascensión Valdemoro, y Norte, Bruna Bayo.....	280
8	D. Venancio Aguado, una tierra de dos fanegas en Valdelacasa: linda Saliente, Juan López; Mediodía, Juan Baena; Poniente, Pedro Garibay, y Norte, Luisa Castro.....	»
9	D. Manuel Aguado Sánchez, una viña de 800 cepas en Valdelacasa, de dos fanegas, de tercera: linda Saliente, Valentina Dapenala; Mediodía y Poniente, arroyo, y Norte, Juan Aguado.....	»
12	D. Bonifacio Alonso, tierra de dos fanegas en Valdelasfuentes: linda Saliente, otra de Tomás Urosa.....	160
18	Doña Inés Aguado, una tierra de dos fanegas, parte de siete en Valdelasfuentes: linda Saliente, Juan Baena; Mediodía, viña de la misma; Poniente, camino, y Norte, la interesada.....	»
20	D. Manuel Aguirre, viña en Valgrande, de 300 cepas, nueve celemines: linda Saliente, Eugenio Valdemoro; Mediodía, arroyo de Valgrande; Poniente y Norte, Joaquín Garofa.....	112
24	Doña Josefa Aguado Guadalix, una casa calle del Lodo, núm. 4: linda derecha, la interesada; izquierda, Pedro Gibaja y accesorios, Julián Baena.....	1.000
25	D. Eugenio Aguado Baena, una tierra de una fanega y seis celemines, en el callejón de Canillas: linda Saliente, Antonio Aguado; Mediodía, Enrique López; Poniente, Antonio Pérez, y Norte, arroyo de la Vega.....	315
26	D. Antonio Aguado García, viña en la huerta de Zaporra, de una fanega, de segunda: linda Saliente, el arroyo; Mediodía, Pedro Garibay; Poniente, Vicente Alvarez, y Norte, Donato Vázquez.....	500
27	Doña Luisa Aguado García, una casa calle del Empecinado, número 15: linda calle de la Paz; izquierda, Manuel Gómez, y accesorios, Lorenzo Rodríguez.....	750
31	D. José Aguado Baena, tierra de una fanega en la Hoya rasa: linda Saliente, Eugenio Aguado; Mediodía, Bruno Bayo; Poniente, Juan López, y Norte, Pío Olivares.....	210
33	D. José Aguado Sánchez, una casa Costanilla de los Ciegos, número 4; linda derecha, Miguel Sánchez; izquierda, Lino de Castro, y accesorios, José Inoquino.....	750
34	Doña Rafaela Aguado, una casa calle de la Amnistia, núm. 1: linda derecha, José Alcalá; izquierda, Justo Alvarez, y accesorios.....	487 50
43	D. Bernardo Aguado, una casa calle de Triana, núm. 6: linda derecha, otra de José Pérez; izquierda, Gregoria Aguado, y accesorios, José Bergara.....	467 50
45	D. Gregorio Aguado García, tierra de cuatro fanegas, de primera, en el arroyo de la Vega: linda Saliente, arroyo de Valdelaparra; Mediodía, arroyo de la Vega; Poniente, Luis Aguado, y Norte, Angel Baena.....	1.200
47	D. Francisco Alcalá, una casa calle de las Huertas, núm. 2: linda izquierda, Gregoria Aguado; derecha, Nicolás Sanz, y accesorios, los mismos.....	467 50
49	D. Martín Aguado, séptima parte de viña en el cerro de la Moraleja, de 171 cepas, de segunda: linda por todos aires, con sus hermanos Manuel, Gabriel, Aniceto y Cristina.....	150
51	D. Aniceto Aguado, quinta parte de tierra en el cerro de la Moraleja, de segunda y tercera: linda Saliente, camino; Mediodía, Carlos Méndez; Poniente, Pedro Aguado, y Norte, Martín Aguado.....	105
52	Doña Cristina Aguado, séptima parte de viña en el cerro de la Moraleja; linda por todos aires, con sus hermanos Aniceto, Martín, Manuel y Gabriel.....	150
56	D. Anastasio Alcantarilla, una casa calle del Empecinado, número 9: linda derecha, Salustiano Belinchón; izquierda, Ildelfonso Sánchez, y accesorios, Desiderio Hombre.....	1.125
57	D. Eduardo Aguado, una viña de 100 cepas, de segunda, en el cerro de la Moraleja: linda á todos aires, con sus hermanos Eusebio y Manuel.....	88
58	D. José Aguado Alcalá, una viña en Valdelacasa: linda al Saliente y Norte, Gabriela Alcalá; Mediodía, Ildelfonso Garofa, y Saliente, con el arroyo.....	150
63	Doña Encarnación Baena, una tierra en Fuentidueña, de tres fanegas y seis celemines parte de seis fanegas: linda al Saliente, D. Manuel Lara; Norte y Este, D. Lucas Udaeta, Oeste, otra que fué de Antonio Baena.....	280
67	D. Manuel Barrera, una casa calle del Lodo, núm. 12: linda izquierda, Carlos Méndez; derecha, Tomás Díaz, y accesorios, dicho Méndez.....	1.075

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de deducidas cargas — Pesetas Cént.
68	D. Antonio Barrera, una casa plaza de Martínez, núm. 6: linda izquierda, Francisco González, y derecha, Paulino Aguado.....	750
70	D. Vicente Berganza, una tierra en Triana, de nueve celemines, de primera: linda Saliente, José Pérez; Poniente, calle de la Paz, y Norte, Gregorio Sanz.....	225
82	D. Julián Baena Gomez, una tierra de tres fanegas en Fuentidueña: linda Saliente, Diego López; Mediodía, camino; Poniente, Victoria Baena, y Norte, Pedro Aguado.....	630
83	Doña Justa Baena, tierra de una fanega y tres celemines en Valgrande: linda Saliente, Manuel Baena; Mediodía y Poniente, Vicente García, y Norte, vereda.....	100
85	Doña Victoria Baena, una tierra en Valcortillo de dos fanegas y seis celemines, de segunda: linda Saliente, Ildelfonso Sánchez; Mediodía, camino; Poniente, José Enjalba, y Norte, Ramón Padilla.....	525
92	D. Ildelfonso Cadenas, una tierra de dos fanegas, de segunda en Carrasosa: linda Saliente, con el mismo; Mediodía y Poniente, José Berganza.....	630
98	D. José de Castro y Eulogio Moreno, una tierra de tres fanegas en Fuentidueña: linda Saliente, Lucas Udaeta; Mediodía, herederos de Julián López; Poniente, Manuel Rodríguez, y Norte, arroyo de la Paz.....	240
101	D. José Díaz Lozano, una casa calle de Chamberí, núm. 4: linda izquierda, Angel de Lara; derecha, Donato Vázquez, y accesorios, el mismo.....	467 50
106	D. Baldomero Díaz, una casa calle de Chamberí, núm. 14: linda izquierda, Manuel Rodríguez y Francisco Monedero; derecha, Domingo López, y accesorios, Donato Vázquez.....	467 50
116	D. José Escorido, una casa calle del Turco, núm. 7: linda izquierda, Manuel Rodríguez; derecha, Francisco Herrera, y accesorios, Emilia Magdaleno.....	937 50
122	D. Pedro Gibaja Carreras, tierra de tres fanegas, de tercera en Valdelasfuentes: linda Saliente, Manuel Rodríguez; Mediodía, herederos de Julián Baena; Saliente, Julián Baena, y Norte, arroyo.....	240
123	Doña María García, mitad de casa Costanilla de San Andrés, número 3: linda derecha, Romualdo Aguado; izquierda, Rafael Zúñiga, y accesorios, el mismo.....	375
124	D. Vicente García, una casa calle de la Flor, núm. 4: linda izquierda, Pedro Aguado; derecha, Emilia Magdaleno, y accesorios, Pedro Aguado.....	1.250
126	D. Francisco García Pozo, una tierra de tres fanegas en Cuesta Blanca: linda Saliente, Manuel Rodríguez; Mediodía, herederos de Julián Baena; Poniente, Manuel Baena, y Norte, arroyo.....	240
128	D. Angel García, una tierra de cuatro fanegas y seis celemines, camino de Colmenar: linda Saliente Joaquín Bellando; Mediodía, camino del Pardo; Poniente, Beltrán Lecour, y Norte, Manuel Lara.....	945
131	D. Pedro Gibaja Santos, una casa calle del Empecinado, núm. 2: linda izquierda, Manuel Pérez; derecha, calle del Triunfo, y accesorios, Juan Baena.....	1.875
132	D. Ildelfonso García, tierra de tres fanegas en Valcortillo, de primera: linda Saliente, arroyo de la Vega; Poniente, Eugenio Aguado, y Norte, Vicente García.....	900
133	D. Dionisio Gómez, tierra de dos fanegas, de segunda, en La Laguna: linda Saliente Vicente Alvarez; Mediodía, Evaristo Frutos; Poniente, León Hidalgo, y Norte, José Pérez.....	420
134	Doña Quintina García, una casa calle de la Victoria, núm. 3: linda izquierda, Vicente Alvarez; derecha, José Méndez, y accesorios, Antonio Aguado.....	1.875
139	D. Angel Guadalix, una casa calle del Cañón, núm. 16: linda derecha, solar del Estado; izquierda, Salvador Sánchez, y accesorios, Leon Hidalgo.....	467 50
144	D. Desiderio Hombre, una viña de dos celemines, 70 cepas, en Valdelaparra: linda Saliente, José Alvarez; Mediodía, Pedro Garibay; Poniente, arroyo, y Norte, Plácido Alvarez.....	78
148	D. Pedro Aguado, herederos, una casa calle de los Covachuelos, número 2: linda derecha, calle de la Flor; izquierda, Sandalio Rodríguez, y accesorios, Vicente García.....	375
153	D. Enrique López García, tierra en el Callejón de Canillas: linda Saliente y Mediodía, Pedro Sanz; Poniente, Antolin Montes, y Norte, Manuel Berganza.....	840
154	D. Luis López, cuarta parte de casa plaza de la Constitución, número 2: linda izquierda, Casa Consistorial; derecha, Eugenio Perdiguero, y accesorios, José Méndez.....	981
155	D. Miguel López Beño, tierra de dos fanegas, en los llanos de Torrejón: linda Saliente, Ramón Aguado; Mediodía, Pedro Sanz; Poniente, Francisco García, y Norte, Vicente Alvarez.....	840
157	D. Lorenzo López, tierra de una fanega y seis celemines, de tercera: linda Saliente, Luis Alonso; Mediodía, José Pérez; Poniente, el olivar, y Norte, Luis Alonso.....	120
158	D. Hilario Lecour, una viña tempranar, en Valdelasfuentes, de 193 cepas, de segunda: linda Saliente, José Gudín; Mediodía, arroyo; Poniente, Manuel Baena, y Norte, Manuel Aguado.....	175
159	D. Juan López de López, tierra de dos fanegas, de segunda, en el camino viejo de Madrid: linda Saliente, Baldomero Murga, Mediodía, camino viejo; Poniente, Catalina Baena, y Norte; Lucas Udaeta.....	1.050
160	Doña Mercedes Lozano, viña de nueve celemines, 300 cepas, de tercera en la Paz: linda Saliente, Mediodía y Poniente, Lino de Castro, y Norte, León Hidalgo.....	112
162	Doña Petra Lara, viña en Fuentidueña de 10 celemines, 346 cepas de tercera: linda Saliente, María Paz Lara; Mediodía, José Pérez; Poniente, Carlos Méndez, y Norte, arroyo.....	124

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de dichas cargas — Pesetas Cént.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de dichas cargas — Pesetas Cént.
165	Doña María y Enriqueta Lara, una parte de casa calle de la Flor, número 6: linda por todos aires, con Aniceto Aguado.....	262 50			
171	D. Francisco Moreno, tierra en el Juncal, de una fanega y seis celemines, de tercera: linda Saliente, José Berganza; Mediodía, Eugenia Sanz; Poniente; Pedro Gibaja, y Norte, arroyo del Carbonero.....	120	299	D. Natalio Amor, una viña de dos fanegas y seis celemines de primera, en la Solana: linda Saliente, Francisco Navacerrada, y Norte, camino.....	210
172	D. Vicente Muñoz, una tierra de nueve celemines, de tercera en Fuentidueña: linda Saliente, Manuel Calvo; Mediodía; Dionisio Gómez; Poniente, Domingo López, y Norte, idem.....	112	306	D. Antolín Colmenar, tierra de cinco fanegas, de segunda, en Carbonero: linda Saliente, Evaristo Frutos; Mediodía, Celestino Navacerrada; Poniente, camino, y Norte, arroyo.....	750
174	D. Mariano Marín, viña de una fanega y seis celemines, de tercera en Valdellasfuentes: linda Saliente, José Pérez; Mediodía, Inés Aguado; Poniente, camino, y Norte, el arroyo.....	213	307	D. Ángel Colmenar, media cabeza de pastos en Galapagos, de seis celemines, de primera: linda Saliente, con el río; Mediodía, Manuel Berganza; Poniente, Victoria Baena, y Norte, las Cañadas.....	1.155
181	Doña María Meléndro, una casa en la plazuela Martínez, número 14: linda izquierda y accesorias, con Baldomero Murga....	467 50	308	D. Manuel Carrillo, tierra de una fanega, parte de ocho, en Hurtamojones: linda Saliente, Cristóbal Magaña; Mediodía, arroyo; Poniente y Norte, Mariano Sevillano.....	150
183	D. Francisco Monedero, una casa calle de Chambari, número 14: linda izquierda y accesorias, Donato Vázquez, y derecha, Baldomero Díaz.....	467 50	309	Doña Brigida Caballero, tierra de dos fanegas, de primera, en la Guindalera: linda Saliente y Mediodía, arroyo de las Charcas, y Poniente, arroyo de la Vega.....	600
188	D. Manuel Moreno Lozano, tierra en el Juncal, de una fanega y siete celemines, de segunda: linda Saliente, Vicente Alvarez; Mediodía, Manuel Rodríguez; Poniente, Pedro Gibaja, y Norte, el juncal.....	340	312	D. Dionisio Crespo, tierra de una fanega, de segunda, en los Calabozos: linda Saliente, D. Lucas Udaeta; Mediodía, el arroyo; Poniente, Fructuoso Martín, y Norte, la carretera.....	210
189	D. Carlos Méndez, una casa calle de Espoz y Mina: linda izquierda, Manuel Fernández; derecha, Melitona del Olmo, y accesorias, idem.....	467 50	313	D. Florentino Crespo, tierra en Valdelatas, de dos fanegas, parte de 13: linda Saliente, Julián Baena; Mediodía y Norte, el interesado, y Poniente, monte de Valdelatas.....	420
193	Doña Lucía Núñez, una casa calle del Lodo, núm. 3: linda derecha y accesorias, Doña Encarnación López; é izquierda, Tomás Díaz.....	750	323	D. Sandalio Díaz, una casa calle de Madrid, núm. 10; linda izquierda, Antonia Magdalena; derecha, José López, y accesorias, Valentina Dapena.....	1.562 50
199	Doña Tomasa Ortos, una tierra de dos fanegas parte de ocho, en los llanos de Torrejón: linda Saliente y Poniente, la interesada; Mediodía, Pedro Sanz, y Norte, idem.....	420	330	D. Julián Díaz, media cabeza de pastos, en Galápagos, de seis celemines, de primera: linda Saliente, el río; Mediodía, Manuel Berganza; Poniente, Victoria Baena, y Norte, las Cañadas....	150
205	Doña María Perdiguero, una casa calle de la Amnistía, núm. 4: linda izquierda, Manuel Barrera; derecha, Bernardo Perdiguero, y accesorias, Catalina Baena.....	467 50	335	D. Juan Fernández, tierra de tres fanegas de segunda, en los Calabozos: linda Saliente, con la mitad correspondiente al Estado	630
206	D. Ramón Padilla, media cabeza de pastos en Galápagos, de seis celemines, de primera: linda Saliente, el río; Mediodía, Manuel Berganza; Poniente, Victoria Baena, y Norte, cañadas..	150	336	D. Modesto Frutos, una tierra en la Dehesilla, de una fanega y seis celemines de primera: linda Saliente, Prado de dos caras; Mediodía, Lorenzo Colmenar; Poniente, camino de Barajas, y Norte, D. Faustino Udaeta.....	450
207	D. Luis Pérez, una parte de casa calle del Empecinado, núm. 13 duplicado: linda izquierda, derecha y accesorias, Gregorio Sanz.....	187 50	337	Doña Antonia Frutos, tierra en el Sangreral, de una fanega y tres celemines de primera: linda Saliente, Modesto Frutos; Mediodía, Antonio Frutos; Poniente, Juan López, y Norte, Vicente Alvarez.....	375
208	D. Manuel Ruiz, tierra en el Juncal, de una fanega: linda Saliente, Antonio Pérez; Mediodía, Gregorio Sanz; Poniente, Manuel Jiménez, y Norte, el juncal.....	300	338	D. Francisco Frutos, media cabeza de pastos, en Galápagos, de seis celemines, de primera: linda Saliente, Manuel Berganza; Poniente, Victoria Baena, y Norte, la Cañada.....	150
213	D. Bernardo Perdiguero, cuarta parte de casa calle de la Amnistía: linda izquierda y accesorias, Catalina Baena, y derecha, María Perdiguero.....	467 50	339	D. Felipe Frutos, una tierra en Valdelacasa, de una fanega y tres celemines.....	315
214	D. Eugenio Perdiguero, tierra en el cerro del Otero, de tres fanegas, de tercera: linda Saliente, Manuel Barrera; Mediodía, Santiago García; Poniente, Eugenio Baena, y Norte, Domingo López.....	240	340	D. Manuel Frutos, una tierra en la Solana, de dos fanegas y seis celemines, de segunda: linda Saliente, camino de Barajas; Mediodía, Benito Cones; Poniente, Miguel López, y Norte, vínculo de Nogués.....	525
215	D. José Perdiguero, una tierra en los Carriles, de dos fanegas, de segunda: linda Saliente, camino; Mediodía, Basilio de Castro; Poniente, Pedro Garibay, y Norte, Vicente García.....	420	341	D. Nemesio Fernández, una tierra en Cuesta Blanca, de dos fanegas, de tercera: linda Saliente, Luisa Hombre; Mediodía, Vicente Alvarez; Poniente, Faustino Perdiguero, y Norte, arroyo de los Calabozos.....	160
219	Doña Josefa Pérez, tierra en la varedilla de Hortaleza, de una fanega y seis celemines: linda Saliente, Vicente Alvarez, y Poniente, Lucas Udaeta.....	120	342	Doña Saturnina Frutos, media cabeza de pastos, en Galápagos, de seis celemines: linda Saliente, el río; Mediodía, Manuel Berganza; Poniente, Victoria Baena, y Norte, Cañada.....	150
220	Doña Ascensión Pérez, parte de casa calle del Empecinado, número 4: linda izquierda y accesorias, Luis Lussón.....	506	344	D. José García, herederos, una viña en Valdellasfuentes, de seis celemines, de segunda: linda Saliente, José Jimeno; Mediodía, Eusebio García; Poniente, Manuel Aguado, y Norte, arroyo..	175
223	D. Blas Perdiguero, una casa calle de Peligros, núm. 7: linda derecha, José Alvarez; izquierda, Pedro Garibay, y accesorias, Lucas Udaeta.....	467 50	347	D. Lorenzo Gómez, una tierra de dos fanegas, de segunda, en los llanos de Torrejón: linda Mediodía, Vicente Alvarez.....	420
229	D. Lorenzo Rodríguez, una casa calle de la Paz, núm. 6: linda izquierda, calle del Empecinado; derecha, Loreto Sanz, y accesorias, Luisa Aguado.....	625	348	D. Claudia Gómez, tierra en Carrascosa, de tres fanegas y seis celemines, de segunda: linda Saliente y Mediodía, con tierras del vínculo de Nogués; Poniente, Pedro González, y Norte, Juan Navacerrada.....	735
231	D. Pablo René, una casa calle de la Victoria, núm. 14: linda derecha, Victoria Baena; izquierda, Manuel Berganza, y accesorias, Miguel Guadalix.....	1.000	349	D. Miguel García, tierra en el cerro de la Moraleja, de una fanega y nueve celemines, de segunda: linda Saliente, Manuel Berganza; Mediodía, María Caballero; Poniente y Norte, Felipe López.....	377 20
233	D. Pablo Rodríguez, viña de 50 cepas en Valdelacasa, de superficie de un celemin y medio, de tercera clase: linda Saliente, José María Rodríguez; Mediodía, Ramón Pérez; Poniente, Luis Aguado, y Norte, Nicolás Aguado.....	19	352	D. Manuel Jiménez, tierra en Valdellasfuentes, de una fanega de tercera: linda Saliente y Mediodía, Vicente Alvarez; Poniente, el interesado, y Norte, el camino.....	80
247	D. Pio de Sás, casa calle del Pino, núm. 1: linda izquierda y accesorias, Francisco Alcalá, y derecha, Pantaleón Aguado....	750	355	D. Pedro González, tierra de dos fanegas, camino de Burgos: linda Saliente, herederos de José Pérez; Poniente, camino, y Norte, Juan López.....	420
258	D. Gregorio Sanz, una tierra de dos fanegas, de tercera, en Carbonero: linda Saliente, Manuel Lara; Mediodía, herederos de Francisco Rodríguez; Poniente y Norte, Diego López.....	160	356	D. Vicente Gallego, una casa calle de la Flor, núm. 7: linda izquierda, Julián Oría; derecha, Francisco Rodríguez, y accesorias, Pedro Garibay.....	467 50
261	D. Félix Sánchez, un corral cercado en la calle de Bilbao: linda izquierda, Julián Oría; derecha, Francisco Rodríguez, y accesorias, Pedro Garibay.....	62 50	358	D. Felipe Guerra, una cabeza de pastos en Galápagos, de una fanega: linda Saliente, el río; Mediodía, Manuel Berganza; Poniente, Victoria Baena, y Norte, Cañada.....	150
270	D. Doroteo Valdemoro, una casa calle del Fuego, núm. 5: linda izquierda, Andrés Aguado; derecha, Gregorio Alonso, y accesorias, Luis Aguado.....	467 50	364	D. Fabrique Gisbert, tierra en Hurtamojones, de tres fanegas y seis celemines: linda Saliente y Poniente, Valentín Sevillano, y Mediodía, Antonio Urzaiz.....	735
278	D. Ángel de la Vega, mitad de casa costanilla de San Andrés, número 3: linda izquierda, María García; derecha, Romualdo Aguado, y accesorias, Rafael Zaguero.....	375	370	D. Pedro Julián, tierra en Valdebeba, de tres fanegas: linda Saliente, Antonio Sevillano; Mediodía, arroyo, y Poniente, Miguel García.....	630
291	D. Sebastián Amor, una tierra de una fanega, en Valdellasfuentes: linda Saliente y Mediodía, camino; Poniente, el arroyo, y Norte, Francisco Jabardo.....	80	375	D. Antero Lobo, tierra de dos fanegas de segunda, en el Cercado: linda Saliente, Silvio Abad; Mediodía, arroyo de la Vega, y Norte, camino.....	630
292	D. Antonio Aguado, una viña en la huerta Zaporra, de una fanega y tres celemines: linda Saliente y Mediodía, Pedro Fernández; Poniente, Antonio Rodríguez Aguado, y Norte, Antonio Aguado Pérez.....	187 60	376	D. Mariano López, viña en Valdellasfuentes, de una fanega, de segunda: linda Saliente y Mediodía, Pio Olivares; Poniente, Lorenzo López, y Norte, el arroyo.....	350
293	D. Manuel Aguado, una viña en Valdellasfuentes, de dos fanegas, de segunda, sin constar linderos.....	700	383	D. Alvaro Lozano, viña en la Solana, de una fanega de primera:	
294	D. Luciano Angulo, tierra de una fanega, de segunda, en Hurta-				

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de deducidas cargas — Pesetas Céntis.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de deducidas cargas — Pesetas Céntis.
388	linda Saliente, camino de Barajas; Mediodía, Luis Martín; Poniente, el interesado, y Norte, Domingo López.....	300	459	Doña Petra Sanz, media cabeza de pastos en Galápagos: linda Saliente, el río; Mediodía, Manuel Baena; Poniente, Victoria Baena, y Norte, Cañada.....	150
389	D. Eusebio Llorente, tierra de una fanega en Valdebeba: linda Saliente, Miguel García; Mediodía, el arroyo; Poniente, Lucas Udaeta, y Norte, Antonio Gil.....	210	461	D. Vicente Sanz, tierra en Mesones, de dos fanegas y seis celemines, de segunda: linda Saliente y Poniente, D. Lucas Udaeta; Mediodía, pradera de Narciso, y Norte, Capellania de San Sebastián.....	323
390	D. Francisco Montero, tierra en Moraleja, de cuatro fanegas: linda con el carril de Barajas.....	320	463	D. Antonio Sevillano, tierra en Las Zorreras, de seis fanegas, de segunda.....	1.260
392	D. Gregorio Magano, tierra en Cuesta Blanca, de dos fanegas y seis celemines: linda con otra de Francisco Rodríguez.....	200	464	D. Mariano Sevillano, tierra de dos fanegas en Valdebeba: linda Saliente, Feliciano Hernández; Mediodía, arroyo; Poniente, María Sanz, y Norte, Valentín Sevillano.....	420
398	D. Manuel Méndez, tierra en la Hontanilla, de tres fanegas de segunda clase.....	630	465	D. Agapito Sanz, tierra de dos fanegas, de segunda, en Carboneros: linda Saliente, Felipe López; Mediodía, camino de Mesones; Poniente y Norte, Ramón Padilla.....	620
400	D. Fructuoso Martín, tierra de una fanega en los Calabozos: linda Saliente, Juan Cancio; Mediodía, el arroyo; Poniente, Manuel Baena, y Norte, la carretera.....	80	468	D. Juan Sanz, media cabeza de pastos, en Galápagos: linda Saliente, el río; Mediodía, Manuel Berganza; Poniente, Victoria Baena, y Norte, la Cañada.....	150
401	D. Pedro Miguel Espinel, viña de tres celemines, de segunda, en Valdela casa: linda Saliente, María Hidalgo; Mediodía, el arroyo; Poniente, Sandalio Perdiguero, y Norte, Vicente García.....	52 40	470	D. Plácido de la Torre, tierra de una fanega y seis celemines, de segunda, en el callejón de Canillas: linda Saliente, Mediodía y Norte, José Navacerrada, y Poniente, D. Lucas Udaeta.....	313
403	D. Antolín Montes, tierra en el Sangreral, de dos fanegas, de primera: linda Saliente, prado de Dos Casas; Poniente, camino de Barajas, y Norte, Catalina Baena.....	600	477	D. Andrés Vils, una parte de pajar calle de la Reina, núm. 1, proindivisa, con Doña Carmen Méndez y otros.....	187 50
406	D. Pedro Montero, tierra de una fanega, en la vereda de la Paz: linda Saliente, Mannel Gibaja; Mediodía, Julián Baena; Poniente y Norte, el camino.....	80	479	D. José María Viescas, tierra en los Hontanillos, de tres fanegas, de segunda.....	630
412	D. Dionisio Muñoz, media casa tahona en la calle de Madrid, número 4: linda izquierda, Petra Navacerrada; derecha, Hilario Lecour, y accesorias, calle de la Amnistía.....	9.869	482	Doña Josefa Urosa, media casa plaza de Martínez, núm. 6: linda izquierda, Aureliano Aguado, y accesorias, Baldomero Murga.....	373
416	D. José Navacerrada, viña en la vereda de la Dehesilla, de una fanega, de segunda: linda Saliente, Miguel Sanz; Mediodía, La Dehesilla; Poniente, Julián Navacerrada, y Norte, camino.....	250	487	D. Víctor Izquierdo, tierra de dos fanegas, de segunda, en Galápagos: linda Saliente y Mediodía, Bruna Bayo; Poniente, Felipe López, y Norte, Manuel Aguado.....	620
417	D. Julián Navas, tierra en la vereda de la Paz, de tres fanegas y seis celemines, de segunda.....	733			
418	D. Manuel Navacerrada, tierra en Valdela fuentes, de una fanega, de segunda.....	210			
419	D. Saturio Navacerrada, una viña en Valdela fuentes, de una fanega, de segunda.....	158 40			
424	D. Pedro Navacerrada, tierra en Mesones, de seis celemines, de segunda: linda Saliente, el arroyo; Mediodía, Felipe López, y Norte, Vicente Alvarez.....	103			
425	D. Eustaquio Nuñez, tierra de una fanega en Buenavista: linda Saliente, Vicente Alvarez; Mediodía, Antonio Carrascosa; Poniente, Lucas Udaeta y Norte, el camino.....	210			
431	Doña Antonia Olivares, med a cabeza de pastos en Galápagos, de seis celemines, de primera: linda Saliente, el río; Mediodía, Manuel Berganza; Poniente, Victoria Baena, y Norte, Cañada.....	150			
432	Doña Florencia Olivares, tierra de dos fanegas en Tierras blancas: linda Saliente, Juan López; Mediodía, Angel Colmenar; Poniente, Pio Olivares, y Norte, Juan Olivares.....	600			
433	D. Juan Olivares, tierra en los Escobares, de cuatro fanegas: linda Saliente, camino del Grajal; Mediodía y Poniente, Lorenzo Colmenar.....	320			
438	Doña Manuela Ortiz, tierra de una fanega, camino de Madrid: linda Saliente, Paulino Aguado; Mediodía, carretera; Poniente, el arroyo, y Norte, Domingo López.....	80			
439	D. Matías de la Peña, tierra en Mesones, de cinco fanegas: linda Saliente, Eusebio Llorente; Mediodía y Poniente, herederos de Mariano Martín.....	1.030			
441	Doña Gregoria Pascual, viña de seis celemines de primera, en Valdela casa: linda Saliente, Pedro Garibay; Mediodía, Catalina Baena; Poniente, arroyo, y Norte, Gregorio García.....	250			
443	D. Juan Peñuelas, un solar calle de Padilla, núm. 3: linda Saliente, Marcial Moreno; izquierda y accesorias, en las afueras.....	394			
444	D. Pedro Paris, solar calle de los Cobachuelos, núm. 1: linda izquierda, herederos de Manuel Aguado; derecha, Vicente García, y accesorias, tierra de Beltran Lecour.....	394			
447	Doña Elvira Pérez, una casa calle de la Amnistía, núm. 22: linda derecha, Dolores Hidalgo; izquierda, Felipe Alvarez, y accesorias, D. Lucas Udaeta.....	500			
448	D. Hilario Padin, media cabeza de pastos en Galápagos: linda Mediodía, Manuel Berganza; Poniente, Victoria Baena, y Norte, Cañada.....	150			
449	D. José Paredes, una tierra en la Frontera: de cuatro celemines: linda Saliente, Miguel López; Mediodía, Diego López, y Norte, camino de Burgos.....	210			
450	D. Francisco Rivero, una viña en los Escobares, de una fanega, de primera.....	300			
452	D. Pedro Ruiz, tierra de una fanega en el Haza de Mesones: linda Saliente, Manuel Baena; Mediodía, León Hidalgo; Poniente, Pedro Sanz, y Norte, el camino.....	210			
453	D. Francisco Rodríguez Crespo, tierra en Cuesta blanca, de tres fanegas y seis celemines: linda Saliente, José Pérez.....	733			
456	Doña María Redríguez, tierra de dos fanegas, de segunda, en Las Zorreras.....	420			
458	D. Agustín Rivero, una fanega de viña en Valdela fuentes: linda Saliente, con tierra del interesado; Mediodía, León Hidalgo; Poniente, Andrés Aguado, y Norte, Vicente Alvarez.....	350			
	D. Valentín Sevillano, tierra en Valdebeba, de cuatro fanegas, de segunda: linda Oeste y Norte, Carmen Méndez, y Poniente, María Aguado.....	840			
	D. Hilario Sanz, media cabeza de pastos, en Galápagos: linda Saliente, río Jarama; Mediodía, Manuel Baena; Poniente, Victoria Baena, y Norte, cañada.....	150			
	D. Venancio Sanz, tierra en Mesones, de tres fanegas, de segunda: linda Saliente, Mannel Jiménez; Mediodía, León Hidalgo; Poniente, José Pérez, y Norte, Luis Pérez.....	630			

La subasta se efectuará en la Casa Consistorial de esta localidad, el día 16 de Febrero, á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate:
 - 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
 - 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.
 - 4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los Contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.
- Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 citado.
- En Alcobendas á 20 de Enero de 1895.—El Agente ejecutivo, Vicente Rodríguez.

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado

Habiéndose extraviado un reguardo talarario expedido por la Caja general de Depósitos en 11 de Noviembre de 1881 con los números 115.401 de entrada y 24.827 de registro correspondiente al depósito de 15.000 pesetas en metálico, constituido por D. Luis Escobar y Muñoz, como de la propiedad de D. Carlos de Angulo para responder del cargo de Curador ejemplar de su hermano D. Manuel y á disposición del Juzgado de primera instancia de la Inclusa de esta Corte, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 25 de Enero de 1895.—El Director general, Olegario Andrade. 5

en la Universidad Central, se servirán concurrir el día 26 del actual, á las nueve de la noche al salón de grados de la Escuela superior de Diplomática, sita en la planta baja de dicha Universidad, donde tendrá lugar el sorteo de trincas y el comienzo de los ejercicios.

Los señores opositores D. Hipólito González Rebollar, D. José María Ventura Pallás, D. Sandalio Díaz Tendero, D. Felipe Clemente de Diego, D. Delfin Fuentes y D. Laureano Díez Canseco, deben presentar ante el Tribunal y antes de practicar los ejercicios, los documentos siguientes: el primero ó sea el Sr. González Rebollar, el programa que según manifestó en su instancia, obra en el expediente de de oposiciones de Derecho romano de Oviedo y Santiago: los Sres. Pallás, Díaz Tendero, de Diego, Fuentes y Díaz Canseco, los referentes á hallarse en posesión de los derechos civiles, debiendo acreditar además este último señor, haber cumplido veintidós años de edad antes del 27 de Enero de 1894.

Con arreglo al art. 14 del Reglamento de 2 de Abril de 1873, los opositores que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia del sorteo de las trincas, se entenderá que renuncia á la oposición.

Madrid 9 de Febrero de 1895.—El Presidente del Tribunal, J. de Dios de la Rada Delgado.

Tribunal de oposiciones
Los señores opositores á la Cátedra de Instituciones de derecho romano, vacante